



Manual de Usuario — SIRUV

Acceso público (sin iniciar sesión)

Registro Único de Personas Violentas — Ley N.º 3.595



1. Introducción al sistema

SIRUV (Sistema del Registro Único de Personas Violentas) es la plataforma informática que administra el **Registro Único de Personas Violentas de la Provincia de Santa Cruz**, creado por la **Ley N.º 3.595**.

El sistema centraliza la información de oficios judiciales que ordenan la inscripción de una persona en el Registro por hechos de violencia, permite a los juzgados y organismos autorizados gestionar esas inscripciones, y ofrece a cualquier persona la posibilidad de **consultar en línea si un individuo se encuentra inscripto**, mediante la solicitud de un certificado.

El acceso a SIRUV tiene dos niveles:

- **Público:** cualquier persona, sin necesidad de usuario ni contraseña, puede solicitar un certificado o verificar la autenticidad de un documento emitido por el sistema. Este manual cubre ese nivel.
- **Autenticado:** reservado a usuarios autorizados (personal judicial y administrativo), con funciones que varían según su perfil. Ver el *Manual de Usuario — Usuarios Autenticados*.

2. ¿Qué podés hacer sin iniciar sesión?

2.1 Solicitar un certificado del RUV

Desde la página de inicio, la opción **“Solicitar certificado”** te lleva al formulario público de consulta. Pasos:

1. Elegí el **tipo de documento** (D.N.I., L.C., L.E. o Pasaporte).
2. Ingresá el **número de documento**.
3. Seleccioná el **sexo** de la persona, según figura en el documento.
4. Completá el **código de verificación (captcha)** que aparece en pantalla.
5. Presioná **“Solicitar certificado”**.

El sistema genera un certificado en PDF que indica si la persona **se encuentra** o **no se encuentra** inscripta en el Registro Único de Personas Violentas (Ley N.º 3.595), junto con la fecha de emisión y un **código de verificación único** que permite validar la autenticidad del documento más adelante.



Formulario público de solicitud de certificado

Protección de datos: los datos ingresados se tratan conforme a la Ley N.º 25.326 de Protección de Datos Personales. Podés ejercer tus derechos de acceso, rectificación o supresión escribiendo a siruv@santacruz.gob.ar.

2.2 Verificar la autenticidad de un certificado

Todo certificado emitido por SIRUV incluye un **código de verificación**. Ese código, junto con el tipo y número de documento de la persona consultada, permite corroborar en el sistema que el certificado fue efectivamente emitido por SIRUV y no fue alterado.

2.3 Verificar la autenticidad de un oficio (código QR)

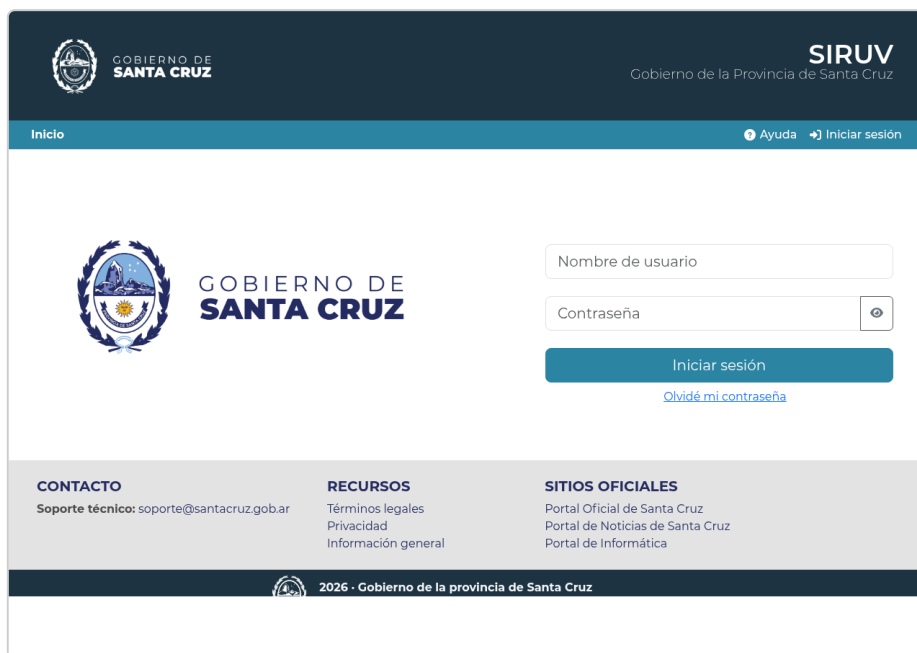
Los oficios judiciales impresos o exportados en PDF por el sistema incluyen un **código QR**. Al escanearlo, se abre una página pública que confirma si ese oficio existe en el sistema y muestra sus datos básicos, permitiendo detectar documentos apócrifos o adulterados.

2.4 Ayuda

Desde la sección **“Ayuda”** podés acceder al marco normativo (Ley N.º 3.595) y a este manual.

2.5 Iniciar sesión

Si sos personal judicial o administrativo autorizado, la opción **“Usuarios autorizados”** te lleva a la pantalla de inicio de sesión. Si olvidaste tu contraseña, desde ahí también podés solicitar un enlace de recuperación al correo electrónico registrado en tu cuenta.



The screenshot shows the login interface of the SIRUV system. At the top, there is a header with the Government of Santa Cruz logo and name on the left, and the SIRUV logo and name on the right. Below the header, there is a navigation bar with 'Inicio' on the left and 'Ayuda' and 'Iniciar sesión' on the right. The main content area features the Government of Santa Cruz logo and name on the left, and a login form on the right. The login form includes fields for 'Nombre de usuario' and 'Contraseña', an 'Iniciar sesión' button, and a link for 'Olvidé mi contraseña'. At the bottom, there is a footer with three columns: 'CONTACTO' (Soporte técnico: soporte@santacruz.gob.ar), 'RECURSOS' (Términos legales, Privacidad, Información general), and 'SITIOS OFICIALES' (Portal Oficial de Santa Cruz, Portal de Noticias de Santa Cruz, Portal de Informática). The footer also includes the year '2026' and the text 'Gobierno de la provincia de Santa Cruz'.

Pantalla de inicio de sesión

3. Recomendaciones de uso

- La información que provee SIRUV es de carácter sensible. Usala exclusivamente para los fines legítimos para los que fue solicitada.
- Todos los accesos y solicitudes de certificados quedan registrados en el sistema.
- El uso indebido de la información obtenida a través de SIRUV puede tener consecuencias legales.